



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 12 de abril de 2013-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-83152-I-2013, Pedido de Adquisición N° 597, generado por la Secretaría de Obras Públicas, referido a la necesidad de *Adquisición de Materiales para Cooperativas – Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” (2° Convenio) – Ordenanza 827*; y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a CONCURSO DE PRECIOS N° 12/2013**, para la *Adquisición de Materiales para Cooperativas – Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” (2° Convenio) – Ordenanza 827*, por un costo estimativo de Pesos Cincuenta y Un Mil Quinientos Sesenta y Uno con Ochenta y Cinco Cts. (\$ 51.561,85).-

ARTICULO 2°: Déjase establecida como fecha de apertura del presente Concurso el día 18 de abril de 2013 a las 09:00 hs.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 683.-


Jc. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN